



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 30 de Octubre de 1978.-

498-78

Expte. n° 20.325/78

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias Naturales en el sentido de designar al Dr. Marcelo Figueroa Caprini como Profesor Asociado / con semidedicación para atender la cátedra "Geología Estructural"; teniendo / en cuenta que por resolución n° 496-78 se le acepta la renuncia por haberse acogido a los beneficios de la jubilación; atento que es necesario dar conti / nuidad a las tareas que el ditado docente realizaba y en uso de las atribucio / nes que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

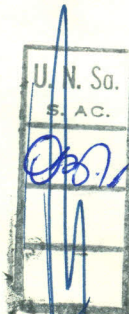
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Noviembre del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1979, al Dr. Marcelo FIGUEROA CAPRINI, L.E. n° 2.794.424, como Profesor Asociado con semidedicación del Departamento de Ciencias Naturales para atender la cátedra GEOLOGIA ESTRUCTURAL.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones estipuladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en / cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta de / signación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR